

**ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000550853 (00079/ISE/2024/SC)
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 29701431 IES LA CALA DE MIJAS.
CENTRO: 29701431 IES LA CALA DE MIJAS, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 57.400,00 €
IMPORTE IVA: 12.054,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 69.454,00 €
VALOR ESTIMADO: 57.400,00 €

ASISTENTES

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Técnico de Control Interno

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:


MARIA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 12 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 9 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	12/08/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9ERB8DBVU8CZH4EBSBMZLM69	PÁGINA	1/3	

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 31 de julio de 2024:

NIF	PERSONA LICITADORA
B28871192	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.


A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SiREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES

- Deberá aportar Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo. No aporta nada.
- El Anexo IX de Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, no está correctamente cumplimentado, ya que no está relleno ni el número global de personas trabajadoras de plantilla, ni el número particular de personas trabajadoras con discapacidad ni el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad del mencionado anexo.
- Deberá aportar Anexo XII de Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos. No aporta nada.
- Deberá aportar justificante y recibo bancario del pago de la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil.
- Deberá aportar compromiso expreso de renovar anualmente la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil durante toda la vigencia del contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	12/08/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9ERB8DBVU8CZH4EBSBMZLM69	PÁGINA	2/3	

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 16 de agosto de 2024 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.


No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	12/08/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9ERB8DBVU8CZH4EBSBMZLM69	PÁGINA	3/3	